

MODELO 700 (PAGO DE TASAS)

Si no utiliza el “Pago telemático” de la propia solicitud, pinchando en [este enlace](#) accederemos a la web de la Agencia Tributaria Canaria, desde donde podremos rellenar el modelo 700, necesario, **obligatorio y ÚNICO** (ya se vaya a presentar a una o a dos especialidades del mismo o de diferente Cuerpo o sea para el procedimiento de estabilización por concurso de méritos) para enviar con la solicitud de participación en cualquiera de los procesos selectivos convocados.

Primer paso: Escoja la Administración de la provincia en la que pretende presentarse a las pruebas; y cumplimente sus datos en el epígrafe “Obligado al pago”, como mínimo los que están marcados con (*), que son obligatorios:

The screenshot shows the website header for the Agencia Tributaria Canaria, including navigation links like 'Área personal', 'Trámites en línea', and 'La Sede'. The main heading is 'Sede electrónica'. Below this, the specific form is titled 'O.P.O. - Tasas Oposiciones docentes (Mod.700)'. A note states that fields marked with an asterisk (*) are mandatory. The 'Obligado al pago' section includes a dropdown for 'Administración' (with options 'LAS PALMAS' and 'S/C DE TENERIFE'), a text field for 'N.I.F. (*)', a text field for 'Apellidos y Nombre o Razón Social (*)', a dropdown for 'Sigla (*)' and a text field for 'Nombre vía pública (*)', input fields for 'Número (*)' (with sub-fields for 'Escalera', 'Piso', 'Puerta'), 'Teléfono' (with a 'Fax' sub-field), and a dropdown for 'Provincia (*)' with a 'Municipio (*)' dropdown and a 'Cód. Postal(*)' text field. A red instruction reads: 'Elija la Administración en la que radique su domicilio; o, si su domicilio está fuera de las islas, la de la provincia en la que se pretenda presentar'. At the bottom of the form section, another red instruction says: 'Cumplimente los datos (como mínimo, los requeridos marcados con * asterisco)'.

Segundo paso: Seleccione en el “Concepto (*)” la tasa correspondiente a la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente:

The screenshot shows a list of tax concepts. The 211 concept is highlighted with a red box: '211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente'. Below the list, there is a section for 'Tasa' with a dropdown menu showing '02-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Una especialidad (42,46 E.)'. Other concepts in the list include 155 (titulos académicos), 156 (Tasas Académicas), 157 (titulos duplicados), 158 (pruebas de Bachiller), 168 (Agencia Canaria de Evaluación), 160 (Registro de Entidades Deportivas), 120 (servicios administrativos), 123 (dominio público), and 124 (Registro Administrativo Especial).

Y, de las opciones que se abren a continuación, la combinación de tasas que corresponde, en función de los Cuerpos y las Especialidades que vaya a solicitar:

Tasas

Concepto (*)

211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente

Tasa

Seleccione tasa

Seleccione tasa

- 01-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, Subgrupo A1). Una especialidad (74,31 E.)
- 02-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Una especialidad (42,46 E.)
- 03-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 E.)
- 04-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Dos especialidades (84,92 E.)
- 05-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1 y A2). Una especialidad de cada subgrupo (116,77 E.)

Escogida la opción, nos dará la posibilidad de marcar si tenemos derecho a alguna bonificación o exención de las recogidas en la convocatoria:

Reducción

Sin reducción

Sin reducción

- FN1 - BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA GENERAL (50%)
- FN2 - EXENCIÓN POR FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL (100%)
- PI - BONIFICACIÓN PARA PROMOCIÓN INTERNA (50%)
- DES3 - EXENCIÓN PARA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEADO (100%)
- SMI - EXENCIÓN PARA PERCEPTORES DE RENTA NO SUPERIOR AL SMI (100%)
- DIS - EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (100%)

Ejemplos:

Una sola especialidad: deberá escoger la tasa “01” o “02” (según el Cuerpo)

Tasas

Concepto (*)

211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente

Tasa

01-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, Subgrupo A1). Una especialidad (74,31 E.)

Reducción

Sin reducción

Dos especialidades:

- Ejemplo 1, Cuerpos del mismo grupo y subgrupo: Inglés de Secundaria e Inglés de EOI: Debería escoger la tasa “03-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 E.)”;

Tasa

03-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 E.)

Seleccione tasa

01-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, Subgrupo A1). Una especialidad (74,31 E.)

02-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Una especialidad (42,46 E.)

03-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 E.)

04-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Dos especialidades (84,92 E.)

05-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1 y A2). Una especialidad de cada subgrupo (116,77 E.)

- Ejemplo 2, Cuerpos de diferentes subgrupos: "Educación Física" de Secundaria y "Educación Física" del Cuerpo de Maestros
Sería la "05-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1 y A2). Una especialidad de cada subgrupo (116,77 E.)"

Tasa

05-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1 y A2). Una especialidad de cada subgrupo (116,77 E.)

Seleccione tasa

- 01-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, Subgrupo A1). Una especialidad (74,31 E.)
- 02-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Una especialidad (42,46 E.)
- 03-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 E.)
- 04-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2). Dos especialidades (84,92 E.)
- 05-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1 y A2). Una especialidad de cada subgrupo (116,77 E.)

Como se dijo más arriba, una vez escogida la tasa que se va a pagar, deberá seleccionar, si tiene derecho a ello, el motivo de reducción o exención del pago.

Reducción

Sin reducción

Sin reducción

- FN1 - BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA GENERAL (50%)
- FN2 - EXENCIÓN POR FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL (100%)
- PI - BONIFICACIÓN PARA PROMOCIÓN INTERNA (50%)
- DES3 - EXENCIÓN PARA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEADO (100%)
- SMI - EXENCIÓN PARA PERCEPTORES DE RENTA NO SUPERIOR AL SMI (100%)
- DIS - EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (100%)

Tercer paso: No es necesario cumplimentar los campos "Número de expediente" ni "Número de liquidación"; pero puede rellenar el campo "Concepto" con la leyenda "OPOSICIONES 2023. ESPECIALIDAD/ES DE (consignar aquí a qué especialidad o especialidades se presenta con el pago de esta tasa).

Tasas

Trámite (*)

PARA ACCEDER A CUERPOS DOCENTES DEL GRUPO A (GRUPO A, SUBGRUPO A2) (42,46 E.)

No es necesario cumplimentar estos campos

Número de Expediente

Número de Liquidación

En efectivo Adeudo en cta. Pago telemático

Concepto

OPOSICIONES 2022 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Continuar

Volver

Limpiar formulario

Y ahora debe elegir la forma de pago, a no ser que disfrute de exención total, en cuyo caso deberá escoger "En efectivo" para poder generar el Modelo 700 por importe de 0,00 euros, que igualmente deberá descargar y adjuntar a su solicitud sin más trámites bancarios. Se puede aportar el pdf tal cual se descarga sin necesidad de pasar por ninguna entidad bancaria.

2. - Liquidación	
Expediente nº	Liquidación nº
Concepto	
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 03 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 x 1,00) EXENCIÓN PARA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEADO (100%)	
OPOSICIONES 2023. ESPECIALIDAD DE INGLÉS (SECUNDARIA) E INGLÉS (EOI)	
Importe 0,00 euros	
3. - Ingreso	4. - Firma
Importe a ingresar 0,00 euros	Fecha

Si tiene que abonar una cantidad, puede escoger entre efectuar el pago, bien “En efectivo”, bien mediante “Adeudo en cuenta”, bien haciendo —si dispone de la herramienta necesaria, es decir, el certificado digital para este cometido— un “Pago telemático”; en los dos primeros casos deberá **acudir obligatoriamente a una oficina bancaria** con el formulario impreso para realizar el pago (“En efectivo”) o cargarlo en su cuenta corriente (“Adeudo en cuenta”).

1.- Opción “En efectivo” (recuerde que debe pagarlo en el banco o a través de un cajero automático): pulse en “Continuar”; al pulsar en “Descargar el impreso” podremos abrirlo en pantalla para verlo o guardarlo para utilizarlo posteriormente.

The screenshot shows the website interface for the Agencia Tributaria Canaria. At the top, there is a navigation bar with links for 'Área personal', 'Trámites en línea', 'La Sede', 'Anuncios en Sede', and 'BOC'. Below this, the 'Sede electrónica' section is highlighted, with a sub-section for 'Agencia Tributaria Canaria' and 'Tramitación del procedimiento: Tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias (Mod.700)'. A message states: 'Se ha generado el impreso con justificante 7002110269910.' Below this, there is a warning: 'Atención: Si está utilizando Internet Explorer 9, tenga en cuenta que la barra de notificaciones para la descarga del impreso se muestra en la parte inferior de la página.' A download bar is visible with the text '¿Desea abrir o guardar Nif_justificante.pdf desde sede.gobcan.es' and buttons for 'Abrir', 'Guardar', and 'Cancelar'. Below the download bar, there are two buttons: 'Descargar el impreso' and 'Generar nuevo impreso'. At the bottom, there are logos for 'canarias', 'Unión Europea', and 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional', along with the text 'Actualizado 08/02/2018' and 'Supercanarias y Reclamaciones | Aviso legal'.

Este es el “Ejemplar para la administración” de los tres de que consta el impreso:

Concepto	
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 02 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A2) (42,46 x 1,00)	
<u>OPOSICIONES 2022 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS</u>	
Importe 42,46 euros	
3. - Ingreso	4. - Firma
Importe a ingresar 42,46 euros	Fecha
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA TERRITORIAL
Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta	Espacio reservado para la administración

Con el formulario completo (los tres ejemplares) ya impreso, podemos acudir a cualquier oficina de una [Entidad colaboradora de la Agencia Tributaria Canaria](#) y efectuar el pago en efectivo; la entidad nos validará mecánicamente o nos sellará dos de las copias. El "Ejemplar para la administración" es el que deberemos "subir" a través de la Sede Electrónica junto a la solicitud de participación.

NOTA: si hacemos el pago en efectivo a través de **cajero automático**, y dado que en este caso no dispondremos de sello o validación mecánica sino de un justificante del pago "aparte", podemos escanear el "Ejemplar para la administración" con ese justificante colocado sobre alguna zona que permita ver todos los datos necesarios.

Como quedó dicho, en caso de estar **exentos** del pago de la tasa por alguno de los motivos contemplados en la convocatoria, es igualmente necesario "subir" el formulario (formulario que recoge la circunstancia alegada) así como el justificante de dicha exención.

2.- **Opción "Adeudo en cuenta"**: En este caso, cumplimente el IBAN con los datos de la cuenta corriente en la que quiere hacer el cargo.

Tasa	03-Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 E.)
Reducción	Sin reducción
Liquidación	
Número de Expediente	Número de Liquidación
<input type="radio"/> En efectivo <input checked="" type="radio"/> Adeudo en cta. <input type="radio"/> Pago telemático	
IBAN	
Concepto	OPOSICIONES 2023. ESPECIALIDAD DE INGLÉS (SECUNDARIA) E INGLÉS (EO)
Total a Ingresar (*)	148,62 Euros

A partir de aquí, deberá proceder como en la opción anterior (“En efectivo”): pulse sobre “Continuar”, abra o guarde el documento que se genera, imprímalo y, en este caso, acuda a la entidad bancaria en la que tiene abierta esa cuenta para que procedan al adeudo. Igualmente le sellarán o validarán dos copias, de las cuales tiene que “subir” el “Ejemplar para la administración”.

Concepto	
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente : 03 - Para acceder a cuerpos docce grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades (148,62 x 1,00)	
OPOSICIONES 2023. ESPECIALIDAD DE INGLÉS (SECUNDARIA) E INGLÉS (EOI)	
importe 148,62 euro	
3. - Ingreso	4. - Firma
Importe a ingresar 148,62 euros	Fecha
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	Firma
Ingreso efectuado a favor de la TESORERÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA cuenta restringida de la TESORERÍA TERRITORIAL	
Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta	Espacio reservado para la administración
IBAN <input type="text" value="ES1: 049 1 05 027 1 10 4 01"/>	

IMPORTANTE para aquellos aspirantes que estén fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias:

Ha venido siendo habitual en anteriores convocatorias que en las oficinas bancarias de la península en las que se pretendía liquidar el Modelo 700 hayan tenido dificultades para tramitarlo porque, decían, les faltaba un dato. En ese caso, suele ser tan sencillo como pedir al empleado de la sucursal que se comunique con la oficina central del banco en cuestión, bien en Las Palmas de Gran Canaria, bien en Santa Cruz de Tenerife: desde esa Oficina Principal en las islas le indicarán cómo debe proceder o cuál es el dato que le falta por cumplimentar para poder tramitar el pago.

Opción 3.- “Pago telemático”. Consideraciones previas importantes:

- Para utilizar esta opción la identificación debe ser, obligatoriamente, con **certificado digital**, no con cl@ve permanente u otro método.

- Si la opción elegida es “Pago con tarjeta de débito”, esta solo puede ser de las entidades bancarias que se observan al desplegar el combo “Entidad”

Una vez relleno el formulario y escogida la opción “Pago telemático”, al pinchar sobre “Continuar” nos aparecerá la siguiente pantalla:

Declaración

Justificante:
Sujeto pasivo:
Concepto: **211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente**
Tasa: **03 - Para acceder a cuerpos docentes del grupo A (grupo A, subgrupo A1). Dos especialidades**
Importe: **148,62 Euros**

IMPORTANTE: En caso de que el pago de una tasa haya quedado a medias y no haya podido obtener el impreso, deberá obtenerlo desentrando con el certificado que utilizó para realizar el pago.

Seleccione la modalidad de pago:
 Cargo en cuenta bancaria Pago con tarjeta de débito

IBAN

NOTA: NIF y nombre del solicitante deberán coincidir con el del firmante

NIF del solicitante Nombre del solicitante

Como se puede ver, es posible optar, bien por cargar el importe en nuestra cuenta (“Cargo en cuenta bancaria”) —para lo que habrán de cumplimentarse los campos correspondientes al IBAN—, bien por pagar con tarjeta de débito de alguna de las entidades autorizadas.

Seleccione la modalidad de pago:
 Cargo en cuenta bancaria Pago con tarjeta de débito

Entidad

NIF del titular Nombre del titular

Número de Caducidad (mes/año) /

NIF del soli Nombre del solicitante

Al pulsar sobre “Establecer”, el sistema comprobará que tenemos instalado en nuestro ordenador el certificado digital necesario para efectuar este tipo de transacciones; si lo tenemos instalado, se producirá el pago y se generará un comprobante del mismo, que será el que deba subir junto con la solicitud; si no tiene la firma necesaria saldrá el siguiente mensaje de error:

IMPORTANTE: En caso de que el pago de una tasa haya quedado a medias y no haya podido obtener el impreso, deberá obtenerlo desde su Área personal entrando con el certificado que utilizó para realizar el pago.

No ha sido posible la carga de los componentes de firma:

[¿Qué puedo hacer?](#)

Revisar que cumpla los requisitos técnicos

[Volver](#)



Actualizado 08/02/2018

En este supuesto, si después de revisar los requisitos técnicos o comprobar que, efectivamente, no tiene la firma necesaria, puede hacer click sobre “Volver” y escoger alguna otra de las opciones de pago ya expuestas.

MUY IMPORTANTE: Solamente se va a tener en cuenta UNA SOLICITUD por participante, en concreto la que haya entrado por Registro en último lugar, siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. Es decir, si se hace una solicitud, se envía junto con la documentación pertinente y se registra su entrada y, posteriormente, se hace otra solicitud, se envía (también con toda la documentación necesaria) y se registra, será esta última la que se tenga en cuenta, desechando a todos los efectos la enviada en primer lugar.